

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1515

## COMISION DE CULTURA

Impreso el día 21 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2010

SUMARIO: **V Festival** Nacional de Cine de Villa Carlos Paz, a realizarse los días 26 y 27 de noviembre de 2010 en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Nebreda.** (6.523-D.-2010.)

*H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Juan C. Vega.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Nebreda, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el V Festival Nacional de Cine de Villa Carlos Paz, a realizarse del 26 al 27 de noviembre de 2010, en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el V Festival Nacional de Cine de Villa Carlos Paz, que se realizará los días 26 y 27 de noviembre de 2010, en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 13 de octubre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Cecilia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Pedro Molas. – Julia A. Perié. – Héctor*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Nebreda, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el V Festival Nacional de Cine de Villa Carlos Paz, que se realizará los días 26 y 27 de noviembre de 2010, en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión cuenta con el apoyo del Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, que lo declaró de interés municipal mediante el decreto 345, de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), de la Asociación Argentina de Actores (AAA), de la Secretaría de Cultura de la Nación y de la Secretaría de Cultura de la provincia de Córdoba. Asimismo, las señoras y señores legisladores han valorado las motivaciones que generan la realización de este evento. En efecto, entre ellas pueden citarse: la construcción de un espacio de interés cultural y social para la comunidad, el apoyo a la formación de nuevos realizadores a través de talleres, charlas y debates, el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia regional, el impulso al turismo, merced a la presencia de relevantes invitados y a la cobertura que brindarán los medios periodísticos, entre muchas otras. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el V Festival Nacional de Cine de Villa Carlos Paz, a realizarse del 26 al 27 de noviembre del año 2010 en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

*Carmen R. Nebreda.*